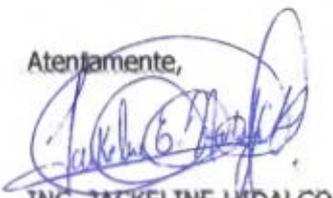


**INFORME ANUAL DEL COMISARIO**  
**HOLDING BOSTONIAN HOLDBOSTÓN S.A.**

En concordancia con las disposiciones del Art.321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpto en presentarles el siguiente Informe del Comisario de **HOLDING BOSTONIAN HOLDBOSTON S.A.**, para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2014.

- 1.- La compañía **HOLDING BOSTONIAN HOLDBOSTON S.A.** no tuvo actividad económica alguna en el año 2014.
- 2.- No obstante de lo cual, y en cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
- 3.- La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.
- 4.- La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas; así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 5.- La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.
- 6.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, no aplica puesto que no hubo actividad económica en el ejercicio económico 2014, a excepción de la aportación inicial del capital de los accionistas.

Atentamente,



ING. JACKELINE HIDALGO  
COMISARIO  
25.03.2015